



AUMENTO DE CAPITAL I REFORMA DE

ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA

*INMOBILIARIA JABUCAM S.A..-

Cuantia : S/ 100.000.00.-

En la ciudad de Guayaquil , capital

de la Provincia del Guayas, República del Ecuador , a los diez

i siete días del mes de Febrero de mil novecientos sesenta

i cinco , ante mi doctor Gustavo Falconi Ledezma, Abogado, No-

tario del Cantón y testigos cuyos nombres se expresará al

final , compareció el señor José Antón Díaz , casado , mayor

de edad , con domicilio en esta ciudad , capaz para obligar-

se , a quien conozco , de lo que doy fé ; y procediendo en su

calidad de Gerente de la Compañia Anónima " Inmobiliaria Ja-

bucam S.A., como lo acredita con el nombramiento que más ade-

lante se insertará para legitimar su personeria e interven-

ción , con amplia libertad i bien instruido de la naturale-

za i resultados de esta escritura pública de Aumento de

capital i reforma de Estatutos , para que la otorgue me pre-

sentó la minuta i documentos habilitantes del tenor que co-

pio ..-S e ñ o r N o t a r i o ..-Sirvase incorporar en el

protocolo de escrituras públicas a su cargo , una por la

cual conste los siguiente ..-P r i m e r a ..-Según escritu-

ra pública otorgada ante el Notario de este cantón doctor

Jorge Jara Grau , el veinte i seis de Setiembre de mil no-

vecientos cincuenta i seis , se constituyó la compañía anó-

nima que se denominó Inmobiliaria Urbana i se inscribió

en el Registro Mercantil el dos de Octubre de mil novecientos

cincuenta i seis por orden del Jefe del Registro Mercantil

rie B

88977

1 Guayas, Posteriormente .mediante escritura pública que autori-
2 zó el Notario Quinto de este cantón el diez i siete de
3 Octubre de mil novecientos sesenta i dos , inscrita el pri-
4 mero de Noviembre del mismo año ,se reformaron los Estatutos
5 sociales i se cambió la denominación dela Compañía por la
6 de " Inmobiliaria Jabucan S.A..-S e g u n d a ..-La Junta Ge-
7 nera l Extraordinaria de Accionistas reunida el día doce de
8 febrero de mil novecientos sesenta i cinco , acordó aumentar
9 en Cien mil sucres el capital de la Compañía i reformar los
10 Estatutos sociales en los términos constantes en el Acta-
11 de dicha Junta ,que deberá copiar en esta escritura pú-
12 blica ..-T e r c e r a ..- Con tales antecedentes , el auscri-
13 to JoséAntón Díaz , Gerente de " Inmobiliaria Jabucan ,S.
14 A. , tengo a bien declarar que el capital de la Compañía que-
15 da aumentado a la suma de doscientos mil sucres i los Esta-
16 tutos sociales reformados en los términos constantes en la
17 referida acta que se acompaña para que el señor Notario copie
18 en este instrumento ..-C u a r t a ..-Las cien acciones al -
19 portador ,de un mil sucres cada una , numeradas del ciento -
20 uno ,al doscientos , han sido suscritas por los accionistas
21 señores Violeta Bucaram de Antón i Maria Luisa Bucaram de
22 Isaia , quienes han suscrito cincuenta acciones cada una ..-
23 Q u i n t a ..- El estado de las entregas en efectivo por cuen-
24 ta de las cien acciones del aumento de capital es como sigue:
25 Caja ? Guayaquil , febrero quince de mil novecientos sesenta
26 i cinco .. Debe .. A Violeta de Antón ,
27 por su entrega en efectivo por sus
28 cincuenta acciones de mil sucres :

Cincuenta mil sures..... S/ 50.000.00..

A María Luisa v. de Isaia ,

per su entrega en efectivo

por cincuenta acciones de

un mil sures : Cincuenta

mil sures 50.000.00..

Agregue usted señor Notario , las cláusulas de estilo i los documentos habilitantes adjuntos ..(Hasta aquí la minuta)

Guayaquil , a doce de Febrero de mil novecientos sesenta i

cinco , a las diez de la mañana , se reunieron los siguientes

accionistas de la Compañía Anónima " Inmobiliaria Jabu-

cam S.A. señor José Antón Díaz representando dos acciones -

al portador ; señor Juan E. Bucaram , representando dos ac-

ciones al portador ; señor Jorge Terán , representando dos

acciones al portador ; señora Violeta Bucaram de Antón , re-

presentando cuarenta i seis acciones al portador ; y seño-

ra María Luisa viuda de Isaia , representando cuarenta i

siete acciones al portador . Concurren tambien el Comisario

principal señor Enrique San Martin quien ha sido convoca-

do de manera individual i expresa ..Estando representada

la totalidad del capital social , se instala la Junta i nom-

bra para que la presida al señor Juan E. Bucaram , actuando

como Secretario el suscrito Gerente...-El Presidente manifies-

ta que , tal como se hizo saber en la convocatoria pública-

da en el diario " El Telegrafo " el día tres de los corrien-

tes ,el objeto de esta reunión de Junta General Extraordina-

ria es el de resolver sobre el aumento de capital i la re-

forma de las Estatutos de la Compañía . Al efecto se

2-
2-
46
27
99

1 consideración de la Sala un proyecto de Reforma de Estatutos
2 que ha preparado la Gerencia , y que es el siguiente.: Aumen-
3 to de Capital i reformas de los Estatutos de " Inmobiliaria
4 Jabucan S.A., el Artículo tercero dirá: El plazo de duración
5 de la Compañía será de treinta años , que se contarán des-
6 de el dos de Octubre de mil novecientos cincuenta i seis,
7 pero la Junta General de Accionistas podrá acordar la -
8 prerroga del plazo o la disolución dela Compañía antes del
9 vencimiento de dicho plazo ..-El Artículo Quinto dirá: El
10 capital de la Compañía es de Doscientos mil sures
11 (S/ 200.000.00), i esta representa de en doscientos accio-
12 nes al portador , de mil sures cada una . Los títulos de
13 las acciones estarán numeradas del cero uno al dos-
14 cientos i serán firmadas por los dos Gerentes de la Compa-
15 ñia ..-El artículo octavo dirá: La Junta General Ordinaria -
16 se reunirá dentro de los tres meses posteriores a la finali-
17 sación de cada ejercicio economico anual , para conocer el
18 balance general dela Compañía i disponer la distribución de
19 las utilidades o pérdidas obtenidas i cualquier otro asun-
20 to puntualizado en el orden del día , de acuerdo con la con-
21 vocatoria . La Junta General Extraordinaria se reunirá cuan-
22 do la convoque uno de los Gerentes..-El artículo Noveno di-
23 rá:La Junta General de Accionistas deberá ser convocada me-
24 dianta avise publicado en uno de los diarios de Guayaquil
25 con ocho días de anticipación , por lo menos , a la fecha seña-
26 lada para la reunión . En toda convocatoria se expresará el
27 objeto , lugar , fecha i hora de la reunión ,Será de rigor.
28 convocar a los Comisarios de manera individual i expresa



rie B

No será necesaria la convocatoria previa , cuando en el domicilio principal de la Compañía se encuentren reunidos accionistas que representen la totalidad del capital social i estén unánimes en instalarse en sesión de Junta General

En el Artículo Décimo , en lugar de cinco días , dirá ocho días . A este mismo Artículo , agreguen un inciso que diga : Para que la Junta General pueda acordar validamente el aumento o disminución del capital , la transformación , la fusión , o la disolución de la Compañía , i en general , cualquier modificación de los Estatutos , habrán de concurrir a ella , en primera convocatoria , las dos terceras partes del número de socios i del capital pagado y , en segunda convocatoria , bastará la representación de la mitad del capital pagado .-Súprímase la parte final del literal i) del Artículo Decimo Segundo , desde donde dice- Para las soluciones : El Artículo Décimo Sexto dirá : La Junta General nombrará un Comisario principal i otro suplente , accionista o no , para que ejerzan las funciones determinadas en el Código de Comercio i en Parágrafo diez Sección VI de la Ley de Compañías .-La Junta General delibera sobre el anterior proyecto de reformas a los Estatutos Sociales i los aprueba por unanimidad , facultando al Gerente señor José Antón Díaz para que lo eleve a escritura pública i haga todas las gestiones necesarias para la legalización de tales reformas . Como ha quedado aprobado el aumento de capital a la suma de doscientos mil sures , el Gerente invita a los señores Accionistas a suscribir las cien acciones de un mil sures cada una

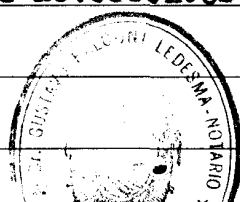
1 te. Los únicos accionistas que manifiestan su deseo de ha-
2 cerlo son los señores Violeta de Antón i Maria Luisa viu-
3 da de Isaias , quienes suscriben cincuenta acciones cada
4 una .No habiendo otro asunto de que tratar ,se procede a redactar
5 la presente acta , hecho lo cual se le dá lectura i se la aprue-
6 ba , firmandola el Presidente i el Gerente - Secretarie-
7 (firmado).-Juan Bucaram . Presidente ..-José Antón D. .-Ge-
8 rente ..-Guayaquil , Octubre dos de mil novecientos sesenta
9 i cuatro..-Señor don José Antón Díaz ..-Ciudad ,.-Tenemos a
10 bien llevar a su conocimiento que la Compañia Anónima Inmo-
11 biliaria Jabucam S.A. , tuvo a bien nombrar a usted Gerente
12 de la Compañia con todas las atribuciones que señalan los
13 Estatutos ..-De usted atentos i seguro servidores .-p.Inmo-
14 biliaria .Jabucam S.A..Juan Bucaram...Per mandato judicial
15 queda inscrito este nombramiento de fojas cinco mil sete-
16 cientos cincuenta i cinco a cinco mil setecientos cincuen-
17 ta i seis . Número mil doscientos cincuenta i seis del -
18 Registro Mercantil i abotado bajo el número ocho mil sete-
19 cientos cincuenta del Repertorio . Quedan archivados los
20 certificados de Registro i Defensa Nacional ..-Guayaquil ,
21 seis de Octubre de mil novecientos sesenta i cuatro ..-El
22 Registrador de la Propiedad ..-Fausto D. Benites J...-Hay -
23 un sello en el que se lee Registro de la Propiedad de Cantón
24 Guayaquil . Hay un sello en el que se lee Juzgado Provincial
25 Quinto del Guayas ..-Son copias de sus originales , habien-
26 dose devuelto el libro de acta en el que consta la anterior-
27 mente transcrita , así como el nombramiento inserto..-El re-
28 cibo de pago de impuesto a los timbres fiscales queda -



rie B

1 agregado. Por tanto , el señor otorgante se ratificó en el -
 2 contenido de la minuta preinserta ; y habiendole leído yo,
 3 el Notario , esta escritura , en alta voz , de principio a fin
 4 en presencia de los testigos de este vecindario , mayores de
 5 edad e idoneos , señores Edmundo Demosthenes Marcos , Santiago
 6 Hernandez Intriago i Julio Espinosa Sanchez , a quienes igual-
 7 mente conozco; dicho señor otorgante la aprobo i firmó en
 8 unidad de acto , con los mencionados testigos i conmigo. Doy
 9 fé .-(firmado).-J. Antón D..-(firmado).-E.D.Marcos ..-(f)
 10 testigo).-Santiago Hernandez I..-(firmado)..-Testigo...-J.Es-
 11 pinoza S..(firmado).GUSTAVO FALCONI L..Notario Público.*Uno-
 12 R. Doscientos cuarenta i cuatro mil cuatrocientos ochenta
 13 i cinco. * Ministerio de Finanzas Jefatura Provincial de Re-
 14 caudaciones de Guayas. Fecha Díez i siete -dos -novecien-
 15 tos sesenta i cinco. . Nombre : Doctor Gustavo Falconi L. Por
 16 concepto de Emisión de Acciones otorga Inmobiliaria Jabucam
 17 S.A.. Cuantía : Cien mil sueres. Código : Ciento un mil ciento
 18 treinta , Rubro : Fiscales. Valor : Cuatrocientos sueres. To-
 19 tal : Cuatrocientos sueres. .(firmado).-Rosario Menoscal , Jefe
 20 de Recaudaciones o Recibidor . , Enmendado, -Extraordinaria .
 21
 22

22 Se otorga
 23 ante mi, en fé de ello confiere esta CUARTA COPIA CERTIFI-
 24 CADA que sello i firmo en Guayaquil , a veinte i dos de Ju-
 25 nio de mil novecientos sesenta i seis.



[Handwritten signature]